



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. JOSE MIGUEL PEREIRA JAVALOYES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.021.053, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 29 de agosto de 2023
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7257 del 22/08/2023 del Univ. JOSE MIGUEL PEREIRA JAVALOYES, con Cédula de Identidad Civil N° 2.021.053, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita matriculación fuera de plazo establecido, para el 2do. Periodo Académico 2023.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por el Univ. JOSE MIGUEL PEREIRA JAVALOYES, con Cédula de Identidad Civil N° 2.021.053, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo